

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de octubre de 2014.

En Barbastro, a 27 de octubre de 2014.

El Secretario General

ACTA PLENO 28 DE ABRIL DE 2014.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)

Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Don Ramón Román Bernad (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)

Don María Dolores García Guatas (PSOE)

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)

Don Manuela Güerri Saura (PP)

Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro

AUSENCIAS

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.15 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Don Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Don Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL PRÓXIMO 25 DE MAYO DE 2014.

Se procede a efectuar el sorteo por procedimiento informático para la formación de las mesas electorales que han de actuar en las elecciones al parlamento europeo que van a tener lugar el próximo día 25 de mayo de 2014 al amparo del Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo.

Con base en el Art. 26 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General y a la vista del resultado que arroja el sorteo público realizado, en cumplimiento del precepto citado, se nombran Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales a las personas que a continuación se relacionan:

SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7

TITULARES:

PRESIDENTE:	DIEGO GONZALEZ IBAÑEZ	DNI 37783245H	ELECTOR Nº: 487
1ER.VOCAL:	FRUTOS GARUZ FRANCO	DNI 73190328G	ELECTOR Nº: 448
2º VOCAL:	MANUEL DIAZ CHAVES	DNI 17995819K	ELECTOR Nº : 329

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:	FERNANDO IGLESIAS CASTRO	DNI. 07961512Q	ELECTOR Nº 536
DE PRESIDENTE:	ELIA MARINA GARCIA SIN	DNI. 18037130R	ELECTOR Nº442
DE 1ER.VOCAL:	YOLANDA DURAN ROJO	DNI. 48555284F	ELECTOR Nº347
DE 1ER.VOCAL:	RUBEN GONZALEZ ORTIZ	DNI. 73208521G	ELECTOR Nº492
DE 2º VOCAL:	ALEJANDRO ALONSO COSCOJUELA	DNI. 18044649E	ELECTOR Nº 34
DE 2º VOCAL:	NATALIA GARCES BIELSA	DNI. 73195239Q	ELECTOR Nº419

SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7

TITULARES:

PRESIDENTE:	MARIA TERESA NUENO FARRE	DNI 18048821P	ELECTOR Nº: 280
1ER.VOCAL:	CRISTINA LOPEZ HITA	DNI 47172743L	ELECTOR Nº: 104
2º VOCAL:	CELIA TORRES COLMENERO	DNI 73188044C	ELECTOR Nº: 617

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:	MARIA ESTHER OLIVERA NAVAL	DNI. 73190054Y	ELECTOR Nº 291
DE PRESIDENTE:	JOAQUIN SUBIAS TRICAS	DNI. 18012158F	ELECTOR Nº 595
DE 1ER.VOCAL:	ROSA LASCORZ BUIL	DNI. 73182778K	ELECTOR Nº 57
DE 1ER.VOCAL:	JARA MUR JORDAN	DNI. 18051773Q	ELECTOR Nº 236
DE 2º VOCAL:	LUIS ANGEL LABAZUY NASARRE	DNI. 18038570S	ELECTOR Nº 1

DE 2º VOCAL: JUAN FERNANDO MORENO GISTAIN DNI. 73197883S ELECTOR Nº220

SECCION: 003 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL 1 ANTIGUAS PISCINAS COOPERATIVA DE VIVIENDAS
DIRECCION: CALLE SOMONTANO NUM: 1

TITULARES:

PRESIDENTE: CARMEN PUEYO NERIN DNI 18010261L ELECTOR Nº: 602
1ER.VOCAL: MARTA SALAMERO COLMAN DNI 73211898T ELECTOR Nº: 653
2º VOCAL: ANTONIO FUENTE DE LA LOPEZ DNI 05135305A ELECTOR Nº: 267

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: CARMEN AZNAR PUEYO DNI. 73209128J ELECTOR Nº 75
DE PRESIDENTE: SERGIO ALONSO GONZALEZ DNI. 18043762D ELECTOR Nº 30
DE 1ER.VOCAL: EMILIO TORRES BELLMUNT DNI. 73204925L ELECTOR Nº 735
DE 1ER.VOCAL: GUILLERMO DRIESEN JIMENEZ DNI. 02621075H ELECTOR Nº 226
DE 2º VOCAL: KHAM CHANTHAVONG PHIMSIPASOM DNI. 18051473S ELECTOR Nº 180
DE 2º VOCAL: CARMEN ORTIZ GARCIA DNI. 17997415F ELECTOR Nº 531

SECCION: 004 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL C ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO SAN JOSÉ
DIRECCION: CALLE SOMONTANO NUM: 1

TITULARES:

PRESIDENTE: JOSE ANTONIO ORTEGA DELIS DNI 30441722A ELECTOR Nº: 523
1ER.VOCAL: SUSANA CASTILLON MARCEN DNI 73200580K ELECTOR Nº: 171
2º VOCAL: EJJILALI ENNAJI CHAFII DNI 18095033J ELECTOR Nº: 250

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: NATALIA CLAVERIA OLIVAN DNI. 18052623S ELECTOR Nº 191
DE PRESIDENTE: MIGUEL GRACIA CAVERO DNI. 73197699S ELECTOR Nº 336
DE 1ER.VOCAL: NATALIA NATIVIDAD LARRUY PEIRET DNI. 18033924S ELECTOR Nº 407
DE 1ER.VOCAL: NATALIA A ROMAN COSCULLUELA DNI. 18032224V ELECTOR Nº 627
DE 2º VOCAL: ELENA VISITACION CIUDAD BADIA DNI. 43686575F ELECTOR Nº 189
DE 2º VOCAL: MARIA CORTES BLASCO DNI. 25190083T ELECTOR Nº 209

SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I
DIRECCION: CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 3

TITULARES:

PRESIDENTE: MIREYA R HERNANDEZ RAURICH DNI 73195302X ELECTOR Nº: 720
1ER.VOCAL: RAMON ARMISEN PLANA DNI 73224717P ELECTOR Nº: 96
2º VOCAL: ANA AGUILAR FERRER DNI 52398937S ELECTOR Nº: 20

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE:	RAYDELSON EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ	DNI. 18071796Y	ELECTOR N° 456
DE PRESIDENTE:	NORA GRASA SESMA	DNI. 73211424D	ELECTOR N° 691
DE 1ER.VOCAL:	MARIA CARMEN BERCERO MARCO	DNI. 73169583M	ELECTOR N° 190
DE 1ER.VOCAL:	JOSE ANTONIO ESPAÑOL LLENA	DNI. 18021131X	ELECTOR N° 497
DE 2º VOCAL:	MARINA ABARCA LACHEN	DNI. 73198096K	ELECTOR N° 010
DE 2º VOCAL:	ANDREA GRASA PARDINA	DNI. 21020560D	ELECTOR N° 688

SECCION: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I
DIRECCION: CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 3

TITULARES:

PRESIDENTE:	NOELIA LANAU ROMAN	DNI 18041000F	ELECTOR N°: 40
1ER.VOCAL:	JOSE LUIS SALAS ARAGUAS	DNI 73190329M	ELECTOR N°:547
2º VOCAL:	ANA BELEN SOTO BORBON	DNI 73198041N	ELECTOR N°:685

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE:	ROCIO SUBIAS BROTO	DNI. 73199880B	ELECTOR N° 692
DE PRESIDENTE:	IVAN SIN MONCLUS	DNI. 18045999S	ELECTOR N° 670
DE 1ER.VOCAL:	RAMON TRIPIANA SANCHEZ	DNI. 73185652C	ELECTOR N° 746
DE 1ER.VOCAL:	RAFAEL MIGUEL RUISEÑOR AZARA	DNI. 17169570R	ELECTOR N° 519
DE 2º VOCAL:	ESTHER RITA PIEDRAFITA TREMOSA	DNI. 05910266W	ELECTOR N° 410
DE 2º VOCAL:	RAQUEL RUIZ FIERRO	DNI. 73205359Q	ELECTOR N° 522

SECCION: 006 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON
DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1

TITULARES:

PRESIDENTE:	LUIS SANCHEZ MUR	DNI 50292288M	ELECTOR N°: 972
1ER.VOCAL:	ELENA AZLOR MONESMA	DNI 18045773L	ELECTOR N°:105
2º VOCAL:	ANGELES ARREGUI REINA	DNI 73180852G	ELECTOR N°: 086

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE:	TOMAS GIBANEL MIR	DNI. 73190282G	ELECTOR N° 462
DE PRESIDENTE:	NOEMI LOURDES LABARA ANSON	DNI. 73193598P	ELECTOR N° 542
DE 1ER.VOCAL:	JUAN JOSE LEACHE PUEYO	DNI. 18021585G	ELECTOR N° 588
DE 1ER.VOCAL:	ADRIAN FUMANAL RODRIGUEZ	DNI. 73212911R	ELECTOR N° 519
DE 2º VOCAL:	SILVIA MARIA SAMBIA ABIZANDA	DNI. 18030128Z	ELECTOR N° 413
DE 2º VOCAL:	ALICIA CANELA MALO	DNI. 73190140T	ELECTOR N° 219

SECCION: 007 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED
DIRECCION: CALLE ARGENSOLA NUM: 55

TITULARES:

PRESIDENTE:	MARISOL CASTILLO MUR	DNI 18005321R	ELECTOR Nº: 286
1ER.VOCAL:	JUAN ANTONIO AZNAR PLANA	DNI 17984452Q	ELECTOR Nº:108
2º VOCAL:	ISAAC GIRAL GRAU	DNI 73205924Y	ELECTOR Nº: 559

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE:	MARIA JOSE GISTAIN VIDAL	DNI. 17992573H	ELECTOR Nº 571
DE PRESIDENTE:	JOSE MARIA BARRANQUERO VIDAL	DNI.53560518G	ELECTOR Nº 150
DE 1ER.VOCAL:	CARMEN GIMENEZ JIMENEZ	DNI. 45990752K	ELECTOR Nº 551
DE 1ER.VOCAL:	JUAN JAVIER GUIRAL ESCARTIN	DNI. 73185058R	ELECTOR Nº 610
DE 2º VOCAL:	CARMEN AYEN HOYO	DNI. 18020751K	ELECTOR Nº 105
DE 2º VOCAL:	SOFIA CARREÑO GARCIA	DNI. 18018095X	ELECTOR Nº 259

SECCION: 007 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED
DIRECCION: CALLE ARGENSOLA NUM: 55

TITULARES:

PRESIDENTE:	INMACULADA PORTA TOVAR	DNI. 17691186T	ELECTOR Nº 301
1ER.VOCAL:	MIGUEL IGNACIO PINTADO ARIÑO	DNI 73206467C	ELECTOR Nº: 288
2º VOCAL:	JESUS OSVALDO MELO SALAZAR	DNI 18070506G	ELECTOR Nº: 127

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE:	VICTOR MARIO VELASQUEZ ALZATE	DNI. 18073371V	ELECTOR Nº 574
DE PRESIDENTE:	JUAN FERNANDO MARTINEZ CARRILLO	DNI. 17996162L	ELECTOR Nº 97
DE 1ER.VOCAL:	MARIA LOURDES UGUED MONTANER	DNI. 18007610J	ELECTOR Nº 553
DE 1ER.VOCAL:	SANTIAGO TORRES GONZALEZ	DNI. 25888632Q	ELECTOR Nº 533
DE 2º VOCAL:	ANA CRISTINA PEREZ GABARRE	DNI. 48255150T	ELECTOR Nº 266
DE 2º VOCAL:	RUBEN LATRE LANAU	DNI. 73203158T	ELECTOR Nº 034

SECCION: 008 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I
DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7

TITULARES:

PRESIDENTE:	OLGA RAQUEL TREMOSA NADAL	DNI. 73188056D	ELECTOR Nº: 882
1ER.VOCAL:	MARIA CARMEN PARDINA CASTILLO	DNI 73187568G	ELECTOR Nº: 637
2º VOCAL:	SILVIA PUEYO SANCHEZ	DNI 73199987A	ELECTOR Nº: 713

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE:	MARIA CUDINACHS SAMPIETRO	DNI. 73199270E	ELECTOR Nº 227
DE PRESIDENTE:	EVA BELINDA PUEYO BERNET	DNI. 18041310H	ELECTOR Nº 707
DE 1ER.VOCAL:	JOAQUIN VILLACAMPA OLIVAN	DNI. 18160728C	ELECTOR Nº 909
DE 1ER.VOCAL:	JOSE JAVIER SANTOS SUBIAS	DNI. 18008448T	ELECTOR Nº 803
DE 2º VOCAL:	JESUS COSCOJUELA SANTALIESTRAD	DNI. 18043779A	ELECTOR Nº 215

DE 2º VOCAL: CARLOS CASTAN ALTEMIR DNI. 73202637P ELECTOR Nº 163

SECCION: 009 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I

DIRECCION: CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 3

TITULARES:

PRESIDENTE: JOSE ANTONIO BELLOC MAÑANET DNI. 73200102A ELECTOR Nº: 069
1ER.VOCAL: ANA MARIA LOPEZ ANGEL DEL DNI 73193029Z ELECTOR Nº: 323
2º VOCAL: FRANCISCA ZABAU GRAMISEL DNI 17982522H ELECTOR Nº: 610

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: MOISES JOSE LUIS SALAS HUGUET DNI. 73187681W ELECTOR Nº 505
DE PRESIDENTE: JAVIER TOMAS PUEYO LASHERAS DNI. 73199783Y ELECTOR Nº 455
DE 1ER.VOCAL: MUSA WAGGEH WAGGEH DNI. 18094173G ELECTOR Nº 609
DE 1ER.VOCAL: JOSEFINA FERRANDO NADAL DNI. 73186858F ELECTOR Nº 195
DE 2º VOCAL: MARIA PILAR MOZAS MURO DNI. 18010309K ELECTOR Nº 373
DE 2º VOCAL: MARIA PILAR ALLUE CLAVER DNI. 18012155G ELECTOR Nº 014

SECCION: 010 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS

DIRECCION: PLAZA ARAGON (DE) NUM: 4

TITULARES:

PRESIDENTE: SANTIAGO BUISAN PUEYO DNI. 18048040D ELECTOR Nº: 273
1ER.VOCAL: MANUEL CHANOBAS SOLANAS DNI 17144767S ELECTOR Nº: 413
2º VOCAL: ADORACION IRANZO CALOMARDE DNI 15347345C ELECTOR Nº: 810

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: ELSA GAUDE VIÑAS DNI 46338637P ELECTOR Nº 703
DE PRESIDENTE: ANA PILAR CARDIEL GONZALEZ DNI.18023809C ELECTOR Nº 348
DE 1ER.VOCAL: FRANCISCO JAVIER CASTILLA MUR DNI.73203823K ELECTOR Nº 372
DE 1ER.VOCAL: URSULA ALER BUJ DNI 73206108Y. ELECTOR Nº 055
DE 2º VOCAL: TEODORO ANTONIO CASTILLON ABAD DNI. 18013305G ELECTOR Nº 387
DE 2º VOCAL: CARMEN CUELLO PAUL DNI. 17975849S ELECTOR Nº 479

SECCION: 010 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS

DIRECCION: PLAZA ARAGON (DE) NUM: 4

TITULARES:

PRESIDENTE: MARTA SUBIAS COSCULLUELA DNI. 18057118W ELECTOR Nº: 844
1ER.VOCAL: SERGIO LUIS LATRE PALACIOS DNI 18043011V ELECTOR Nº: 085
2º VOCAL: DAVID RUIZ GEA DNI 73210657R ELECTOR Nº: 663

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: MARIA DOLORES SORIANO CASTANDNI18017583G ELECTOR N° 836
DE PRESIDENTE: JOSE MOLINA SOLANA DNI. 17999770Q ELECTOR N° 248
DE 1ER.VOCAL: M. LUZ SIN BESTUE DNI. 73187533S ELECTOR N° 815
DE 1ER.VOCAL: PEDRO PABLO UNSAIN BAILO DNI 73205363C ELECTOR N° 909
DE 2° VOCAL: SARA OLIVAN GARCES DNI. 18042592N ELECTOR N° 374
DE 2° VOCAL: MARIA TERESA PEREZ RALUY DNI. 18024622M ELECTOR N° 495

SECCION: 011 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO LA MERCED
DIRECCION: CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM.3

TITULARES:

PRESIDENTE: PATRICIA BIELSA MOLINA DNI 18038650A ELECTOR N°: 162
1ER.VOCAL: ESTHER GUTIERREZ FALCON DNI 18039561V ELECTOR N°: 583
2° VOCAL: JOSE FRANCISCO ALCUBIERRE CURA DNI 17862832C ELECTOR N°: 039

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: BELEN ALBAJAR ANDREU DNI 73210941D ELECTOR N° 032
DE PRESIDENTE: MARCELINO CASTAÑ AJENJO DNI 73195155R ELECTOR N° 252
DE 1ER.VOCAL: LUIS CHACON RIERA DNI 38826405J ELECTOR N° 300
DE 1ER.VOCAL: MARIA CARMEN COSCUJUELA BARON DNI 18038967K ELECTOR N° 335
DE 2° VOCAL: PEDRO CAMPO NADAL DNI 73179530Q ELECTOR N° 225
DE 2° VOCAL: JORGE GRASA ARCAS DNI 73201862S ELECTOR N° 572

SECCION: 011 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO LA MERCED
DIRECCION: CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM.3

TITULARES:

PRESIDENTE: LUIS MIGUEL RAMON POZA DE LA DNI 18028921A ELECTOR N°: 285
1ER.VOCAL: MARIA CARMEN PASIAS REVILLA DNI 18025155D ELECTOR N°: 201
2° VOCAL: MARIANO MARTIN PEREZ DNI 34090125P ELECTOR N°: 034

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: JOSE SANCHEZ MARTIN DNI 73190695A ELECTOR N° 382
DE PRESIDENTE: ADRIAN SEMITIEL ORZANCO DNI 73199509P ELECTOR N° 403
DE 1ER.VOCAL: DAVID MONEGRE GRAU DNI 18044576H ELECTOR N° 085
DE 1ER.VOCAL: ANTONIO SAMPIETRO DOMINGUEZDNI 18030898W ELECTOR N° 374
DE 2° VOCAL: PEDRO PABLO SOLANO ESCUDERO DNI 18007330D ELECTOR N° 421
DE 2° VOCAL: MARIA ARANZAZU MARTIN PERA DNI 18045435A ELECTOR N° 032

SECCION: 012 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON
DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1

TITULARES:

PRESIDENTE: JOSE MARIA MILLARUELO PALACIODNI 18012103K ELECTOR N°: 712

1ER.VOCAL: HUGO CUENCA GIL DNI 73198010G ELECTOR N°: 312
2° VOCAL: PATRICIA LISA SANTAMARIA DNI 18046629R ELECTOR N°: 613

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: MARIA CARMEN ALASTRUE PINILLADNI 17854467G ELECTOR N° 024
DE PRESIDENTE: CARLOS ALBAS GIRAL DNI 18035051S ELECTOR N° 027
DE 1ER.VOCAL: EDITH LONCAN RIVERA DNI 18034982S ELECTOR N° 626
DE 1ER.VOCAL: EVA PARRAS VILLAGRASA DNI 18041880J ELECTOR N° 825
DE 2° VOCAL: ALEJANDRO TORRES ALVAREZ DNI 50404904J ELECTOR N° 1100
DE 2° VOCAL: CLARA LACHEN CASANOVAS DNI 18056734D ELECTOR N° 564

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 27 DE AGOSTO, 18 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE OCTUBRE DE 2013, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

3.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Entrevista con representantes de la Asociación Down en Barbastro.
- Asistencia a (dos) comisiones económicas de la UNED.
- Entrevista con la representantes de la Asociación del Pol. Industrial Valle del Cinca (denominación calles).
- Entrevista con miembros de CORAPA (Coordinadora de APAS). Apertura de centros.
- Asistencia a la inauguración de la Exposición de Semana Santa en el Museo Diocesano.
- Entrevista con representantes del Club 2000 de Gimnasia Rítmica. Patrocinio participación Campeonato de España.
- Asistencia a la Gala del Deporte Local.
- Asistencia al encuentro de delegados de Torreciudad.
- Asistencia a la entrega de premios en la II Carrera de la Mujer.
- Entrevista con directivos de TEMPIR.
- Recepción al Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón con motivo de su visita a las obras de modernización de riegos.
- Entrevista con la gerente de Bodega Pirineos
- Asistencia a la inauguración el ESPACIO COWORKING promovido por la Asociación de Empresarios del Pol. Industrial Valle del Cinca.
- Reunión con el CONSEJO INFANTIL MUNICIPAL
- Rueda de Prensa de presentación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2013.
- Asistencia a la Fiesta del Crespillo.
- Entrevista con Juan Coll (Hospital de Barbastro)

- Entrevista con representantes de la Asociación de Amigos de la Banda de Música Ciudad de Barbastro.
- Asistencia a la reunión del Consejo Escolar Municipal.
- Asistencia a la presentación el Encuentro de Charangas.
- Entrevista con el presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Cregenzán.
- Entrevista con la directiva de la U.D. BARBASTRO.
- Entrevista con los representantes de los trabajadores de la Residencia Municipal de la Tercera Edad.
- Entrevista con el gerente de Mr. Think, Sr. Pascau.
- Asistencia a la Asamblea de la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta Vino Somontano.
- Reunión con trabajadores y afectados por las negativas consecuencias para Barbastro y el Somontano de la reforma eléctrica impulsada por el Gobierno de España.
- Asistencia a la reunión del Consejo de Administración de Barbastro Social Lavandería y Limpieza, S.L.
- Entrevista con la directora del IES Hnos. Argensola.
- Presentación en rueda de prensa del Plan de mejora energética para calderas de instalaciones municipales.
- Asistencia a la rueda de prensa de presentación del POLIFONIK SOUND 2014.
- Asistencia a la presentación de la Asociación de Tiendas Virtuales.
- Asistencia a la presentación de la Federación Empresarial del Eje Oriental (Somontano, Cinca Medio y Litera).
- Entrevista con el presidente de la Asociación de Hortelanos del Altoaragón (Tomate Rosa).
- Recepción de un grupo de alumnos de Saint Gaudens con motivo de su estancia en Barbastro para intercambio cultural con alumnos del CEIP Pedro I.
- Entrevista con directivos de la AEB
- Entrevista con la junta de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Somontano (Semana del Consumo).
- Asistencia a los actos de la Semana Santa organizados por la Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa de Barbastro.
- Entrevista con el presidente de la Comunidad de Regantes nº1 del Canal del Cinca.
- Entrevista con el presidente de la Acequia de San Marcos.
- Reunión con la Junta de Representantes del Personal del Ayuntamiento.
- Asistencia a la Romería al Monasterio de El Pueyo.
- Asistencia al Patronato de la UNED.
- Entrevista con el presidente del Consejo Regulador de la DO Somontano.
- Asistencia inauguración expo FOT-OLEO, en el Museo Diocesano.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 16 de abril de 2014, el Pleno de la Corporación por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6);

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 7 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2014, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad, tal y como a continuación se señala:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0214.15500.61907	REURBANIZACIÓN CALLE CASCAJO	56.008,15 €
TOTAL		56.008,15 €

FINANCIACIÓN

		IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		
0211.34200.62212	PLAN INTEGRAL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.428,22 €
0213.15500.61904	REURBANIZACIÓN CALLE BIELSA	8.431,64 €
0213.15100.60000	PATRIMONIO MUNICIPAL (ADQUISICIÓN DE INMUEBLE)	341,77 €

ESTADO DE INGRESOS

76105	DPH SUBV. REURBANIZACIÓN CALLE CASCAJO	44.806,52 €
TOTAL		56.008,15 €

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 16 de abril de 2014, el Pleno de la Corporación por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6);

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 8 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2014, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad, tal y como a continuación se señala:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0414.16900.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.500,00 €
TOTAL		6.500,00 €

FINANCIACIÓN

		IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		
0211.34200.62212	PLANT INTEGRAL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	6.500,00 €
TOTAL		6.500,00 €

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

Dictámenes de la C.I. de Cultura:

6.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA EL CURSO 2013-2014.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de abril de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

“1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas para alumnos de la Escuela Municipal de Música para el Curso 2013-2014, bases que figuran en Apéndice a este acuerdo.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 2.000,00 euros, suma total de estas ayudas para el curso 2013-2014, con cargo a la partida 0614-32401-48101, Becas alumnos de Escuela de Música, del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2014.

3º.- Convocar dichas ayudas.

4º.- Dar publicidad a dichas bases y a la convocatoria de las ayudas a que se refieren aquéllas mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como difundirlas a través de los medios municipales procedentes, para su conocimiento por los destinatarios de tales ayudas.

5º.- Expresar que contra este acuerdo cabe la interposición por los interesados, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio mencionado, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Subárea de Educación y Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento y a la Unidad de Intervención del mismo a los efectos procedentes.

PROPUESTAS Y MOCIONES:

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR DON LORENZO BORRUEL GÁMIZ, RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA ILUMINACIÓN DE LA PRINCIPAL ENTRADA A BARBASTRO DESDE LA A-22, POR LAS ROTONDAS DEL PUEYO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<El 26 de Febrero de 2010, se puso "en servicio" el tramo de la A-22 denominado "Variante de Barbastro". Actualmente y a lo largo de estos últimos 6 meses, hemos detectado una serie de carencias importantes que perjudican a la ciudad, éstas son el motivo de la propuesta y consideramos que se han de corregir en la mayor brevedad posible. La iluminación de las "Rotondas del Pueyo" es nula, al menos hasta el momento de realizar esta moción, no funciona ni una sola farola de todo el entramado de las rotondas del Pueyo, ni de los accesos y salidas a Barbastro por las mismas.

Ya en su momento también solicitamos, sin éxito, que se instalara la iluminación correcta para la otra entrada a Barbastro por las "Rotondas de la carretera de Berbegal", que no tienen ni una sola farola que lo ilumine Después de invertir el Ministerio de Fomento más de 40 millones de euros en la denominada "Variante de Barbastro", al parecer no quedó ni un euro para iluminar un acceso,

que se podría llegar a convertir en el más importante de Barbastro, con el tiempo. Pues bien en estos momentos no hay iluminación en ninguna de las entradas a Barbastro por la A-22. En las "Rotondas de la carretera de Berbegal" porqué no se instalaron en su momento las oportunas farolas y en las "Rotondas del Pueyo" porque no funciona ni una de ellas.

Desde el Grupo Popular somos conscientes del coste energético de la iluminación del área, pero también de que Barbastro ha de dar una imagen de ciudad moderna y desarrollada, por lo que los accesos más importantes a la ciudad desde la A-22, debe tener una mínima iluminación acorde a las necesidades y situación actuales. Por el contrario, en estos momentos, lo que se da es una sensación de absoluta dejadez, perjudicando a la imagen de la ciudad. A todo ello hay que añadir la seguridad vial. Tenemos constancia de que ya se ha producido algún tipo de accidente. Afortunadamente no ha sido nada grave, pero si no se pone remedio a tiempo, esas rotondas nos darán más de un susto desagradable.

Por todo lo expuesto, hacernos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede:

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone tomar las medidas necesarias para la correcta iluminación de la principal entrada a Barbastro desde la A-22, por las Rotondas del Pueyo, en el menor tiempo posible, para dotar de mayor seguridad vial y mejorar la imagen de nuestra ciudad>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Borrueal quien pide soluciones urgentes a pesar del coste que eso supone pues considera que la situación es de absoluta dejadez, perjudica la imagen de la ciudad y supone un riesgo para la seguridad vial.

Interviene la Sra. Abón quien solamente reconoce como responsabilidad municipal la iluminación de la rotonda de El Pueyo, y comenta que el problema que existe se esta reparando.

Interviene el Sr. Alcalde quien expone que la responsabilidad en seguridad vial es del Ministerio de Fomento y de la Dirección General de Tráfico. Insiste en que se va solucionar el problema aunque avisa igualmente que se tardará en ello.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 9 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y 6 votos a favor correspondientes a los Concejales del PP (6).

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR DOÑA FRANCISCA OLIVARES PARRA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE UNIFIQUE, SIMPLIFIQUE Y AGILICE TODOS LOS TRÁMITES Y LICENCIAS, PARA LA APERTURA DE COMERCIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, referida a los servicios en el mercado interior ha dado lugar a la modificación de aspectos sustanciales de la normativa reguladora de la concesión de licencias con la finalidad de agilizar y simplificar su tramitación. Esta Directiva fija una serie de principios que favorecen la reducción de trámites y plazos, eliminando trabas burocráticas y fomentando la implantación de actividades económicas.

La primera adaptación de esta directiva se llevó a cabo a través de la Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, la cual realiza modificaciones puntuales de la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Posteriormente, la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, sienta los principios de buena regulación aplicables a las iniciativas normativas de las Administraciones Públicas y avanza un paso más en el ámbito municipal, modificando nuevamente la citada Ley de Bases de Régimen Local. Concretamente, los artículos 84 84 bis y 84 ter, establecen, con carácter general, la inexigibilidad de licencia u otros medios de control preventivos para el ejercicio de actividades, salvo que resultase necesario para la protección de la salud o seguridad públicas, el medioambiente o el patrimonio histórico-artístico, o cuando requiriesen de un uso privativo y ocupación del dominio público.

Un paso más en este proceso de supresión de trabas administrativas y de simplificación, se produce con la aprobación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, en el que, a establecimientos de determinada superficie e instalaciones en los que se realizan determinadas actividades comerciales y de servicios, se establece la no exigibilidad de ningún tipo de licencia u otros medios de control preventivos, salvo que resultase necesario para la protección de la salud o seguridad públicas, el medioambiente o el patrimonio histórico-artístico, o cuando requiriesen de un uso privativo y ocupación del dominio público pero, en todo caso, condicionando su exigibilidad a un juicio de necesidad y proporcionalidad

En aras de favorecer la recuperación económica resulta fundamental la adopción de medidas que faciliten la actividad y eliminen obstáculos que impiden el desarrollo de la iniciativa empresarial. Especialmente gravosas resultan determinadas licencias cuyos procedimientos impiden el ejercicio de la actividad hasta mucho tiempo después de haber realizado las inversiones iniciales.

El Grupo Popular en Barbastro propone elaborar una ordenanza municipal que facilite a los ciudadanos la tramitación a efectuar para la ejecución de obras e implantación de actividades, manteniendo la necesidad de controles preventivos sólo en aquellos supuestos expresamente previstos en la normativa, e introduciendo los procedimientos de comunicación previa y declaración responsable con carácter general, lo que permitirá ejecutar las obras o poner en funcionamiento las actividades de manera inmediata. Así se simplifican y eliminan trámites innecesarios por superfluos o reiterativos en los procedimientos de concesión de licencias o autorizaciones.

Así mismo la introducción de medios electrónicos para la tramitación de las licencias también propiciaría una mayor eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto el Grupo Popular presenta, para su inclusión, debate y aprobación, en su caso, en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Crear una ORDENANZA MUNICIPAL que unifique, simplifique y agilice todos los trámites y licencias, para la apertura de comercios o cualquier otro tipo de actividad económica, coloquialmente denominada "Licencia Exprés">>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate la Sra. Olivares quien explica que el objetivo de la propuesta es adaptar la normativa municipal a los cambios legislativos que se están dando respecto a la exigencia de licencias previas para iniciar una actividad económica en nuestra ciudad y así favorecer la iniciativa empresarial. Agradece el apoyo e insiste en que se busca facilitar los trámites y la información a los ciudadanos.

Interviene el Sr. Lobera quien anuncia un voto a favor de la propuesta, si bien expone que en el Área de Urbanismo ya se tramitan declaraciones responsables y autorizaciones previas.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR DON FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CORDERO, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<La participación democrática se articula tradicionalmente mediante elecciones periódicas por sufragio universal, formalizando gobiernos, en nuestro caso locales, que dan fruto a la democracia representativa en la que los partidos políticos ostentan un papel fundamental.

No obstante, esta forma de participación en democracia se -encuentra hoy en día relativamente cuestionada por los propios ciudadanos que contribuyen a hacerla realidad. Factores estructurales como la evolución social de nuestro país y coyunturales como las gestiones en tiempos de crisis, el desapego de la sociedad hacia la política tradicionalmente entendida, etc., han contribuido a que la faceta representativa de la democracia se encuentre en un punto en el cual se hace, más que nunca, necesario un cambio de orientación de las políticas, dotando a los ciudadanos de cauces y fórmulas de representación que aporten soluciones a sus problemas de manera ágil y eficaz y en las que su participación e implicación en la toma de decisiones sea lo más directa posible.

Asistimos a un momento de nuestra historia reciente en el cual la democracia se encuentra más extendida que nunca y, a pesar de esto, es precisamente cuando nos encontramos con mayores cuotas de insatisfacción hacia ella; movimientos como el 15-M, muy participativo en lo político y con unos ideales en lo social claramente marcados, nos llevan a reflexionar y a profundizar en la idea de que el gobierno de la ciudad no debe encontrarse sólo en el Ayuntamiento; que nos encontramos listos y en un momento idóneo para dar pasos al frente en lo que a la democracia participativa se refiere y que la integración de los ciudadanos en el ejercicio de las políticas municipales, cuyos destinatarios, primeros y últimos beneficiarios deben ser ellos, no es, ni más ni menos, lo que nuestros vecinos nos vienen reclamando de manera tan clara que no podemos desoir.

Los gobiernos locales deben tener una perspectiva amplia de los procesos de participación ciudadana, siendo capaces de incorporar a todas aquellas personas que tiene interés en la ciudad y partiendo de la premisa fundamental de que quién mejor que los propios ciudadanos para conocer, encauzar y gestionar, de manera lo más directa posible, sus problemas e inquietudes, lo cual nos lleva a la conclusión .que un buen punto de partida para poder diseñar un gobierno municipal basado en la participación ciudadana es la eficaz implicación de personas, colectivos y asociaciones a través de una normativa interna que sea capaz de articular, dar forma y respuesta adecuadas a las inquietudes de aquellos que nos demandan, cada vez con más fuerza, poder formar parte del gobierno de su localidad a través de la participación en la toma de decisiones relevantes que, en definitiva les van a afectar de manera directa.

Es por ello que entendemos que la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un pilar fundamental en los modernos sistemas democráticos, una de cuyas principales características debe ser el impulso de mecanismos de innovación democrática capaces de dar respuesta a las diversas problemáticas que plantean sociedades crecientemente complejas

Un buen paso en esta dirección ha sido la reciente creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, impulsado desde las concejalías de Educación y Participación Ciudadana del Ayuntamiento y que creemos que puede enmarcarse en el compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales.

Entendemos que el desarrollo de este tipo de políticas, que cuentan con la participación ciudadana como uno de sus pilares esenciales, encuentran su escenario más propicio en el municipalismo en general y en municipios como el nuestro en particular, con una sólida tradición asociacionista, que cuenta con una densa red de entidades, colectivos y asociaciones ciudadanas.

Con las políticas de participación ciudadana no sólo se consigue la intervención directa y comprometida de los vecinos en los asuntos públicos, además se evita que la elección democrática de los representantes agote las posibilidades del ciudadano de ejercer el derecho de participación y añade un plus de transparencia al funcionamiento municipal, en el que participan ciudadanos, entidades, colectivos, y asociaciones implicadas y que dotan al sistema de la claridad que le otorga el conocimiento directo de la gestión de los asuntos públicos.

La participación no es ni debe ser una finalidad en si misma, sino un medio para conseguir algo y ese algo no debe ser otro que la mejora de la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro propone para su debate y aprobación:

1.- Se inicien los trabajos para dotar al Ayuntamiento de Barbastro de una Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana como canal fundamental del ejercicio del derecho constitucional de participación en los asuntos públicos de transcendencia de los ciudadanos a través del cual pueda articularse de manera real y eficaz esta participación>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Hernández quien opina que cada día más los ciudadanos reclaman una mayor participación en el gobierno de la ciudad y ello debe canalizarse a través de una ordenanza que regule una participación ciudadana fácil y accesible. La participación ciudadana es uno de los pilares de la democracia.

Interviene la Sra. Abón quien expone que ya se tiene un reglamento de participación ciudadana si bien no le parece mal revisarlo y adaptarlo para que sea más actual.

Interviene el Sr. Alcalde quien expone que aunque en el ayuntamiento ya existen órganos de participación ciudadana, se muestra favorable a mejorar los instrumentos que ya se tienen.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 9 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y al Concejales D. Francisco Viu Barbastro (1) y 6 votos a favor correspondientes a los Concejales del PP (6).

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DON FRANCISCO VIU BARBASTRO, RELATIVA A CURSAR INVITACIÓN A DON AMANCIO ORTEGA, PRESIDENTE DE INDITEX, A LA INAUGURACIÓN DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERIA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<ACORDAR cursar invitación a. D. AMANCIO ORTEGA, Presidente de INDITEX (Zara), para que como proceda acuda a la inauguración de la edición de la Institución Ferial el día 27 de agosto próximo, y pronuncie una conferencia en la apertura de esta edición, sobre Desarrollo y Tejido Empresarial.

Fundamento de la petición:

El Sr. D. Amancio Ortega, hizo el servicio militar en Barbastro, cuando le toco Barbastro, el año 1958 y desde Galicia su tierra natal se desplazo a Barbastro, donde convivió toda la mili, e incluso sus mejores amigos fueron ciudadanos de Barbastro, quienes compartían con el Cuartel y maniobras, y ellos tal como se ha publicado en la prensa, (se adjunta pagina), lo definen como un hombre hecho a si mismo y en estos momentos de gran relieve universal.

Razonamiento:

El Sr. Amancio Ortega en su gran carrera textil ha tenido una gran expansión por todos los continentes, desde Europa, América y Asia, etc., se le considera el primer grupo Textil del mundo, y además ha diversificado su iniciativa por otros sectores industriales, su gran valía personal, lo ha situado en el tercer hombre del mundo en lo económico, el que hiciera en Barbastro el servicio militar y conviviera en aquella etapa con diversos Barbastrenses, tal como se relata en la prensa, sería un reconocimiento por parte de Barbastro, para con su etapa del servicio militar y a la vez mostrarle nuestro reconocimiento por su gran capacidad e iniciativas a todo lo ancho y largo del mundo.

Propuesta esta como MOCION, que el Pleno por su parte con superior criterio, decidirá>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu para explicar y justificar la propuesta. Agradece el apoyo a la misma y la considera necesaria para realzar la importancia de la persona invitada.

Interviene el Sr. Solana quien esta a favor de la propuesta y de que se apruebe por unanimidad pero entiende que no hacía falta elevarla al pleno.

Interviene el Sr. Lobera quien apoya la propuesta y desea que las gestiones que ya se han iniciado sean un éxito.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DON FRANCISCO VIU BARBASTRO, MANIFESTANDO SU RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY QUE AFECTA A LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<MANIFESTAR NUESTRO TOTAL RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY EMITIDO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL 4 DE ABRIL PASADO, Y QUE AFECTA A LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, QUE PODRIA HACER DESAPARECER EL JUZGADO DE BARBASTRO.

Fundamento de la petición:

En el Estatuto de Autonomía de Aragón, queda claro que Aragón es competente sobre demarcaciones judiciales y sobre su capitalidad, y según indicios, la reforma que ha impulsado el Ministro de Justicia, podría poner en peligro la supervivencia de algunos juzgados en Aragón, y entre ellos el de Barbastro.

Razonamiento:

Ha trascendido que se está gestando una iniciativa en las Cortes de Aragón, para que Aragón haga valer sus competencias y defienda el mantenimiento del actual número de partidos judiciales, ya que este anteproyecto de Ley del Poder Judicial, pretende introducir cambios sustanciales, al prever la creación de los Tribunales Provinciales de Instancia, que parece ser sustituirían a los actuales Juzgados de Primera Instancia. El anteproyecto entre otras consideraciones, dice, también, que la planta y demarcación de los tribunales se establecerá por Ley, previo informe del Consejo General del Poder Judicial, "esta redacción choca con el Estatuto de Autonomía que reconoce como competencia autonómica determinar los límites de las demarcaciones territoriales y no solo participar en ese procedimiento, como pretende el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por todo ello, se de cuenta de nuestro rechazo a este anteproyecto, al GOBIERNO DE ARAGON, A LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA, AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, todo ello en

defensa de nuestro Estatuto de Autonomía y nuestro Juzgado de la Instancia de Barbastro, que desde mediados del siglo XIX está cumpliendo su cometido en nuestra ciudad>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu para afirmar que este anteproyecto deja mucho que desear si realmente pretende eliminar algunas sedes judiciales lo que considera un despropósito y un desprecio al Estatuto de Autonomía de Aragón. Opina que se debe defender la ubicación actual de los juzgados y que alinearse con esta propuesta es mostrar lealtad a la ciudad.

Interviene el Sr. Solana quien asegura que en esta reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial se abarcan reformas de mucho calado y muy distintas a las que plantea la propuesta. Por ello no parece correcto rechazar todo el anteproyecto por no estar de acuerdo en un punto en concreto. Se muestra a favor de una declaración institucional por unanimidad en rechazar la eliminación de los juzgados de Barbastro, si bien en ningún caso se van a eliminar como deja muy claro la propia norma. Considera que el Gobierno de Aragón recurrirá si se vulneran sus derechos y le preocupa que no quieran que esta propuesta que hacen se apruebe por unanimidad.

Interviene el Sr. Lobera quien afirma que de llevarse adelante todo esto los juzgados de Barbastro van a desaparecer, y el Gobierno de Aragón va a tener que recurrir este anteproyecto. No ve ningún sentido que las sedes judiciales se mantengan si los jueces no ejercen en ellas. Lo lógico es que los jueces impartan justicia en Barbastro. La idea es muy clara. Con la reforma se quitaría el juzgado de Barbastro, que solo quedaría con funciones administrativas.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde quien expresa su preocupación por el asunto y lamenta no se apruebe por unanimidad.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6).

12.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR DON ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del

Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Explica el Sr. Solana quien afirma que se busca recoger uno de los aspectos que ya se aprobó por unanimidad en el código de buen gobierno. La propuesta se ha llevado a pleno en aras a la transparencia y para que exista dicha transparencia se debe crear una comisión de seguimiento periódica.

Interviene el Sr. Lobera quien expone que la contratación municipal es legal y transparente. No cree necesario constituir una comisión de seguimiento pues ya existen herramientas de control como por ejemplo la Comisión de Régimen Interior, que haría sus funciones por una simple razón de economía.

Interviene el Sr. Alcalde quien cierra el debate y asegura que no habrá ningún problema en que se lleve un control y dación de cuenta de la contratación municipal en la Comisión de Régimen Interior.

.....

El presente asunto, previo acuerdo unánime de la Corporación, queda sobre la mesa aplazándose su votación.

13.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR DON ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES SOBRE LA SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL PABELLÓN DE LA IFB, CON LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<Recientemente. en el pleno del 31 de enero, desde el Grupo Popular se aludió a la puesta en marcha de unas placas solares instaladas en el Centro de Congresos de Barbastro y en pabellón de la IFB.

El Alcalde contestó textualmente que "Las placas de la Institución Ferial y las de Centro de Congresos, no las vamos a poner en funcionamiento, porque nunca se han instalado", y añadió, en relación a la IFB, "que los informes técnicos decían que la estructura de arriba no soportaría esa carga y podríamos tener problemas con la techumbre".

Con posterioridad el Grupo Popular aportó públicamente las fotos de las placas solares instaladas, que demostraban que todo fue una burda mentira del alcalde en un Pleno público. intentando engañar al Grupo Popular y a los ciudadanos.

Posteriormente solicitamos una serie de información y documentos de los que se nos facilitaron la mayoría, pero no fue así con las dos peticiones que reiteramos en hacer y que a día de hoy siguen sin contestarnos, ni facilitárnoslas:

Informes de los técnicos municipales desaconsejando la instalación de placas, solares en el pabellón de, la IFB por problemas para soportar la carga en la estructura del mismo.

Conociendo los informes técnicos municipales sobre la afección a la estructura de la techumbre de la instalación de placas solares en la IFB ¿Quién ha sido el responsable municipal de autorizar actividades públicas en dicho edificio?

O se nos niegan los informes de los técnicos municipales sobre la seguridad del edificio de la IFB o no existen, con lo que sería una nueva mentira añadida a las ya vertidas en este asunto. Ambas cosas, ocultar información o mentir, serían muy graves.

Para nosotros lo más importante es la seguridad de los ciudadanos en cualquier actividad que se realice en las instalaciones municipales y las declaraciones del alcalde han sembrado dudas evidentes de la seguridad en el uso del pabellón de la IFB.

Por lo expuesto, hacemos la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede en el próximo Pleno Ordinario

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone que se elabore:

1- Un Estudio de los técnicos municipales sobre la seguridad de la estructura del pabellón de la IFB en la situación actual, con la instalación de las Placas Solares>>.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....
Interviene el Sr. Solana quien expone que a pesar de las continuas peticiones no ha recibido los informes técnicos y por ello duda que los haya. Consideran necesario tener todas las garantías de seguridad en un espacio que alberga muchas actividades. Aclara que no se pregunta sobre el funcionamiento sino por la seguridad estructural del edificio de la que no se habla en los informes existentes. Expone las responsabilidades municipales si pasara algo, e insiste en que si tan seguro se está de que todo es correcto, no debería de haber problema en hacer un informe que lo verificara.

Interviene el Sr. Lobera quien expone que el proyecto de ejecución de las placas ya exponía que la cubierta de la IFB no quedaba afectada por ello. Explica que no están en funcionamiento porque el ayuntamiento todavía no ha recepcionado la obra, por temas económicos, y por el cambio en las normas que regulan la producción eléctrica a partir de las energías renovables. Aclara que existe licencia de obras y eso es una garantía.

Interviene el Sr. Alcalde quien asegura que como no quiere que haya ninguna duda al respecto se compromete a mirar si las condiciones que favorecieron a la concesión de la licencia han variado.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

DACIONES DE CUENTA:

14.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 278 de fecha 20 de febrero de 2014 a la número 699 de fecha 22 de abril de 2014) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 25 de fecha 25 de febrero de 2014 a la 73 de fecha 21 de abril de 2014).

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

15.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7/2014.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

16.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 8/2014.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

17.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 6 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014 POR AMPLIACIÓN DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

18.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 6/2014.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS:

19.- URGENCIAS.

No se producen.

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Viu si se puede buscar una solución al cuello de botella que se origina en los tapiados del cementerio. Responde el Sr. Alcalde que lo hablaran con los técnicos municipales.

Pregunta el Sr. Hernández porque no se hizo ningún acto con motivo de la celebración del Día de Aragón. Responde el Sr. Alcalde que el ayuntamiento nunca ha organizado nada directamente. Ello siempre lo ha hecho el Grupo Tradiciones y este año no pudo hacerlo.

Pregunta la Sra. Güerri cuando se va a poner en marcha el control de errantes de la residencia municipal. Responde el Sr. Alcalde que se está estudiando. Pregunta la Sra. Güerri por la nueva ubicación del conserje de la Residencia. Responde el Sr. Alcalde que es cosa de la empresa adjudicataria pero que se interesará sobre el asunto. Pregunta la Sra. Güerri sobre las alternativas al aumento de la mendicidad en nuestra ciudad. Responde el Sr. Alcalde que se mirara de solucionarlo con el mayor respeto. Pregunta la Sra. Güerri en que condiciones esta el pliego de condiciones de la nueva adjudicación para la gestión Residencia Municipal. Responde el Sr. Alcalde que todavía queda un año de prorrogas pero por si acaso se esta elaborando aunque se va muy justo de tiempo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.00 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General

